

Política de Integridad

Establecer políticas y lineamientos claros que permitan a directivos y empleados de Enroque, así como a cada una de las personas físicas o morales con las que, derivado la operación habitual y de negocio se mantienen relaciones comerciales, a comprometerse a realizar negocios con honestidad, honradez, integridad, transparencia y responsabilidad mediante el cumplimiento de las leyes anticorrupción aplicables, así como a la ejecución de los mecanismos de prevención, detección y reporte establecidos para evitar y/o sancionar conductas inadecuadas.

Código de Conducta

El presente Código de Ética y Conducta, establece la misión y valores organizacionales sobre los cuales se deberán de conducir los Consejeros, Directivos y Miembros en general de Enroque en el desarrollo de sus funciones y desempeño profesional; estableciendo la guía base de actuación de las personas que directa o indirectamente intervienen, promoviendo los más altos estándares de conducta ética y profesional, a fin de mantener y robustecer nuestra calidad moral, preservando así la integridad del mercado de valores y protegiendo los intereses de los Clientes.